



Agencia de Servicios Humanos: Preguntas poselectorales frecuentes

Esta información es precisa y está actualizada al 8 de marzo de 2017

1. ¿Los programas de asistencia de beneficios públicos que ofrece la Agencia de Servicios Humanos (Human Services Agency, HSA) han cambiado de alguna manera desde la elección presidencial?

No. Sabemos que hay una mayor incertidumbre y ansiedad respecto a Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs y otros programas de asistencia pública debido a las declaraciones que se realizaron en las órdenes ejecutivas presidenciales, las noticias y en otros lugares. Sin embargo, no se ha realizado ningún cambio a ninguno de los programas de beneficios públicos que administra la HSA.

Si en este momento usted es elegible para recibir Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, ayuda en efectivo, cuidado infantil subsidiado o Servicios de Apoyo en el Hogar (In-Home Supportive Services, IHSS), usted **sigue** siendo elegible para recibir esos beneficios.

2. Me preocupa la privacidad de mi información. ¿Cómo utiliza la Agencia de Servicios Humanos la información proporcionada sobre mí o mi familia?

La HSA únicamente utiliza la información que usted nos proporcione para verificar si usted es elegible para recibir los beneficios. Posiblemente sea necesario verificar con el gobierno federal la información que usted proporcione en una solicitud de beneficios públicos, pero únicamente para confirmar su elegibilidad para recibir los servicios. No compartimos ninguna información sobre los miembros del hogar que no soliciten recibir los beneficios. El gobierno federal no tiene acceso a nuestros sistemas para ejercer acciones en materia de inmigración.

3. El presidente dio órdenes ejecutivas sobre la inmigración y la aplicación de leyes de inmigración. ¿Estos anuncios cambian la posibilidad de los inmigrantes y los residentes legales de participar para recibir beneficios públicos como Medi-Cal, CalFresh y CalWORKs?

Si usted o su familia son elegibles en este momento para recibir beneficios o servicios públicos, ustedes siguen siendo elegibles. Actualmente no hay cambios en los requisitos de elegibilidad para la asistencia pública de California, su cobertura de atención médica o cómo usamos su información personal. Esto incluye todas las reglas de elegibilidad concernientes a los inmigrantes.

Aunque lo haya escuchado o leído, el gobierno federal no ha cambiado la forma en que aplican las reglas de "carga pública" para cada persona. Carga pública es un término que se usa en la ley de inmigración para describir a alguien que podría depender de los beneficios del gobierno. Actualmente, el uso de CalFresh o Medi-Cal no afecta el estado de inmigración y no ocasionará que los oficiales de migración consideren a alguien una carga pública. Sin embargo, según la política actual, recibir ayuda en efectivo mediante CalWORKs y asistencia institucional pagada a largo plazo por Medi-Cal podría ocasionar que se le considere una carga pública.

Seguimos procesando todas las solicitudes y renovaciones y proporcionándole beneficios de la misma manera en que lo hemos hecho antes.

4. ¿Descontinuar mis beneficios eliminará mi información de los sistemas de California?

No. Los sistemas informáticos locales y estatales llevan un registro de su caso pasado, así que seguiremos teniendo el registro de su información. La decisión de cancelar sus beneficios ocasionará la pérdida de la cobertura de atención médica, así como la ayuda en efectivo y alimentaria, las cuales son fundamentales. Deseamos ayudarle a seguir recibiendo la ayuda que usted y su familia son elegibles para recibir hoy.

5. ¿Para qué tipos de cambios se está preparando la Agencia de Servicios Humanos?

La mayoría de la información que se presenta en los informes de noticias recientes es sobre cambios que *podrían* ocurrir en el futuro. Sin embargo, los grandes cambios a los programas públicos como Medi-Cal, CalFresh y CalWORKs no suceden de la noche a la mañana; a menudo requieren la aprobación del Congreso, la cual tarda en entrar en vigor.

Lo importante que debe saber es que estamos al pendiente de las acciones a nivel federal, y le informaremos *si* hay algún cambio que afecte la elegibilidad de usted o de su familia para recibir beneficios.

City and County of San Francisco



Edwin M. Lee, Alcalde

Human Services Agency

Department of Human Services
Department of Aging and Adult Services
Office of Early Care and Education

Trent Rhorer, Director Ejecutivo

6. **Todavía tengo preguntas sobre cómo participar en los programas de beneficios públicos podría afectar mi estado migratorio o ciudadanía. ¿Puede ofrecerme ayuda la Agencia de Servicios Humanos?**

La HSA no puede ofrecerle orientación jurídica específicamente para usted y su familia. Le invitamos a buscar orientación por parte de un proveedor de servicios de inmigración sin fines de lucro respetable. Le podemos proporcionar una lista de agencias de referencia.